El progreso es de todos | Mincomercio

INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO:**U43581464**
GRUPO DE CONTRATOS

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta la versión 4 del manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

INFORME NÚMERO :5 FECHA EN QUE SE RINDE : 2022-05-20			
PERIODICIDAD	AVANCE	PERIODO REPORTADO	
Mensual	60.00%	2022-05-01	2022-05-31
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO
GC-110-2022	63260144.00	JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA	1061692300
FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FIRMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO | VIGENCIA
2022-01-13	2022-01-13	2022-09-15	245|2022
COMPROMISO | RP	CDP	RUBRO	
11622	7522	C-3501-0200-2-0-3501003-02	
OBJETO	Prestar Servicios Profesionales para apoyar a la Subdirección de Prácticas Comerciales en la revisión y seguimiento jurídico de las investigaciones de defensa comercial que se adecuen a los compromisos internacionales y práctica de otros países que promuevan la reactivación económica y superación de los efectos generados por la pandemia del Covid-19, así como el apoyo jurídico frente a las demandas a nivel nacional e internacional que se adelanten contra las investigaciones adelantadas por esta Subdirección		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DE LUQUE	015019 - SUBDIRECTOR TECNICO	SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES	

FIRMADO:U43581464

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PAGOS

ORDINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR A PAGAR
1	2022-01-13	2022-01-31	5008095.00
2	2022-02-01	2022-02-28	7907518.00
3	2022-03-01	2022-03-31	7907518.00
4	2022-04-01	2022-04-30	7907518.00
5	2022-05-01	2022-05-31	7907518.00

Número de pagos : 5

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
El contratista cumplió con las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales			
DECLARA INCONFORMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DE LA INCONFORMIDAD	DECLARA INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DEL INCUMPLIMIENTO
NO		NO	
NOTA			
En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.			

FIRMADO:U43581464

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Apoyar en la realización de la revisión y seguimiento jurídico de derecho comparado en cuanto a la adecuación normativa de otros países en materia de defensa comercial por los efectos generados por la pandemia del Covid-19, en un escenario de reactivación económica, en especial, teniendo en cuenta los países que reportan más imposiciones de medidas de defensa comercial ante la Organización Mundial del Comercio o aquellos con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes.	En el periodo del informe, se brindó apoyo en la compilación de los comentarios al documento de Hechos Esenciales junto con las respuestas en materia jurídica, en la investigación de papa congelada.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Apoyar en la realización de la de la conceptualización y propuesta de implementación de buenas prácticas jurídicas de derecho comparado en materia de investigaciones de defensa comercial que adelante la Subdirección de Prácticas Comerciales, en concordancia con el orden jurídico colombiano y adecuándose a la coyuntura actual de reactivación económica con ocasión de la pandemia del Covid-19.	En el periodo del informe se brindó apoyo en la elaboración de bull points para exponer al sector privado el estado de la negociación del capítulo de defensa comercial en el marco del TLC en negociación con EAU.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO U43581464

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
3	Apoyar en la realización de la conceptualización jurídica sobre la aplicación de acuerdos internacionales, normas internacionales y pronunciamientos del Órgano de Solución de Diferencias en la OMC en materia de defensa comercial, en concordancia con el ordenamiento jurídico colombiano sobre investigaciones por dumping y salvaguardias, para el cumplimiento de los compromisos del Estado de Colombia a nivel internacional y atendiendo la coyuntura de reactivación económica con ocasión del Covid-19.	En el periodo del informe se brindó apoyo en la elaboración de bull points para exponer al sector privado el estado de la negociación del capítulo de defensa comercial en el marco del TLC en negociación con EAU.	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Brindar apoyo en el análisis, interpretación y revisión jurídica de los instrumentos de defensa comercial de conformidad con los acuerdos comerciales suscritos por Colombia relacionados con las medidas de salvaguardias y antidumping, adecuándolos a la coyuntura de reactivación económica con ocasión del Covid-19.	En el periodo del informe, se brindó apoyo en elaboración de las respuestas de contenido jurídico, a los comentarios presentados por las partes interesadas intervinientes en el procedimiento de la investigación por examen quinquenal de papas congeladas, especialmente a las aplicación de las normas OMC ante la contingencia de la pandemia del Covid-19 y su incidencia en los tiempos de la investigación.	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Proyectar los conceptos que le sean asignados, en temas relativos al objeto contractual, en especial, los relacionados a temas de defensa y buenas prácticas comerciales de derecho comparado.	En el periodo del informe, se brindó apoyo en elaboración de las respuestas de contenido jurídico, a los comentarios presentados por las partes interesadas intervinientes en el procedimiento de la investigación por examen quinquenal de papas congeladas. Se brindó apoyo en la elaboración del requerimiento hecho a la parte solicitante del examen de extinción de tubing y casing.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO U43581464

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
6	Prestar apoyo jurídico en las investigaciones por dumping y salvaguardias, con ocasión de la coyuntura y efectos generados por el Covid-19.	Se brindó apoyo en la revisión jurídica del documento de comentarios a los hechos esenciales en la investigación de papas congeladas, para la presentación al Comité de Prácticas Comerciales y posterior envío a las partes interesadas. Se brindó apoyo en la elaboración del requerimiento hecho a la parte solicitante del examen de extinción de tubing y casing. Se apoyó en la respuesta hecha por Mydibel y la Comisión Europea, con ocasión al Auto de 10 de mayo de 2022.	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Prestar apoyo jurídico en estrategias de defensa de derecho comparado frente a demanda ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC por parte de la Unión Europea, con ocasión de la imposición de medidas antidumping a las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00; originarias de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania.	En el periodo del informe, no se desarrollaron actividades relaciondas	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Analizar, proponer e implementar soluciones de derecho comparado frente a problemas jurídicos comunes y complejos que se presentan antes, durante y después de los procesos administrativos de investigación por dumping y salvaguardias, de forma que compatibilicen los temas de orden jurídico interno con las normas sobre medidas de defensa comercial de acuerdos suscritos por Colombia, normas internacionales y pronunciamientos del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, adecuándose a la coyuntura de reactivación económica con ocasión de la pandemia del Covid-19.	En el periodo del informe, se brindó apoyo en la redacción del Auto de 10 de mayo de 2022, en el marco de la investigación de papas congeladas, por el cual de da traslado a una parte interesada a razón del recálculo hecho por la Autoridad Investigadora.	Aprobada por supervisor para el periodo

RADICADO:U43581464

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
9	Participar en la realización de agendas, planes de trabajo, consultas y reuniones que se desarrollen en el marco del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Comercio Exterior.	En el periodo del informe, participé en las siguientes reuniones: 3 de mayo: Reunión de trabajo sobre el examen de extinción de los DA de tubing y casing. 5 de mayo: Reunión para cargar el requerimiento en el examen de tubing y casing. 10 de mayo: Reunión para la revisión y firma del auto en el marco de la investigación de papas congeladas. 11 de mayo: Información del jefe negociador sobre el estado del capítulo de defensa comercial negociado con EAU. 11 de mayo: Reunión de trabajo para atender la petición presentada por el apoderado de Mydibel S.A. 12 de mayo: reunión de trabajo para atender la solicitud presentada por Olga Salamaca. 13 de mayo: Reunión con el apoderado de Mydibel S.A., para aclarar los temas tratados en el auto del 10 de mayo. 18 de mayo: Reunión de trabajo para la revisión de las respuestas a los comentarios al DHE de papas congeladas. 20 de mayo: Reunión de trabajo para la revisión de las respuestas a los comentarios al DHE de papas congeladas. 20 de mayo: Reunión sobre la prevención del daño antijurídico por la expedición de actos administrativos.	Aprobada por supervisor para el periodo
10	Elaborar los documentos necesarios para orientar, explicar e instruir a los usuarios de las medidas de defensa comercial en el marco de los Acuerdos Comerciales Internacionales suscritos por Colombia, adecuándose a la coyuntura de reactivación económica con ocasión de la pandemia del Covid-19, de acuerdo con la experiencia de otros países.	En el periodo del informe, se brindó apoyo en la estructuración jurídica del auto del 10 de mayo de 2022, en desarrollo de los principios del debido proceso y de las actuaciones administrativas. Así como la respuesta a los comentarios presentados por la empresa MYDIBEL S.A., sobre el mismo y que se encuentra contenido en el documento con las respuestas de la autoridad investigadora a los comentarios presentados por las partes.	Aprobada por supervisor para el periodo
11	Revisar los aspectos jurídicos relacionados con las acciones e investigaciones presentadas o que se presenten a nivel internacional por los países respecto a las medidas antidumping y de salvaguardias que aplique Colombia y sugerir acciones de mejoramiento o corrección.	En el periodo del informe se hizo seguimiento a los procesos contenciosos administrativos en los que ha participado la Subdirección de Prácticas Comerciales, a saber: Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con radicado 11001032700020190001300 (25184), demandante: Mydibel S.A. Proceso de nulidad contra el Decreto 367 de 2019, radicado 11001032400020200002400.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO ORIGINAL

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
12	Revisar y presentar texto jurídico que analice investigaciones de defensa comercial que se adecuen a los compromisos internacionales y práctica de otros países que promuevan la reactivación económica y superación de los efectos generados por la pandemia del Covid-19 en un escenario de reactivación económica.	En el periodo del informe, se hizo el análisis correspondiente de los paneles de la OMC expuestos por la empresa Lamb-Weston en sus comentarios de hechos esenciales y se proyectó la respuesta.	Aprobada por supervisor para el periodo
13	Recopilar los criterios jurídicos disponibles de diferentes fuentes del derecho comparado y con ocasión de la pandemia Covid-19, en un escenario de reactivación económica, los cuales pueden ser de gran ayuda a las empresas en caso de que sean objeto de una investigación de defensa comercial dentro del marco de los acuerdos comerciales o en el caso de investigaciones internas de defensa comercial.	En el periodo del informe, se brindó apoyo en las respuestas de la Autoridad Investigadora a los comentarios al documento de hechos esenciales, para la presentación ante la sesión 152 del Comité de Prácticas Comerciales. Se brindó apoyo en la última revisión y consolidación del capítulo de defensa comercial, en el marco del TLC con EAU.	Aprobada por supervisor para el periodo
14	Las demás que se relacionen con el objeto del contrato.	En el periodo del informe, se asistió a la capacitación dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDEJ, el día 20 de mayo de 2022, sobre la prevención del daño antijurídico por la expedición de actos administrativos.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 14

Supervisor

Nombre:ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DE LUQUE
Documento:36531884
Cargo:015019 - SUBDIRECTOR TECNICO
Dependencia:SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

Notas:

FIRMADO:U43581484

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContrato. La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.
El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2022-05-20 17:17:10
Firmado por:efernandez
Firmado desde la IP:172.200.0.1

FIRMADO:U43581464